Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, su beneplácito por el desarrollo de técnicas de diagnóstico de diarreas bacterianas, con una inversión de once millones de pesos ($ 11.000.000) a través de un consorcio público-privado.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 39/2013